



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13995

Jueves 13 de Octubre de 2022

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2022 - Dto. N° 1041 2

RESOLUCIÓN

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2022 - Res. N° 188 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2022 - Res. N° 75, 209, 214, 233, 250, 265, 273, 280, 293, 294 y 297 3-5
Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. N° 52 a 57 5
Contaduría General de la Provincia
Año 2022 - Res. N° 461 y 463 5-6

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y Ministerio de Seguridad
Año 2022 - Res. Conj. N° II-89 y XXVIII-331 6
Ministerio de Seguridad y Ministerio de Agricultura,
Ganadería, Industria y Comercio
Año 2022 - Res. Conj. N° XXVIII-328 y XXIII-108 6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2022 - Disp. N° 106, 109 y 110 6-8

ACUERDO

Poder Judicial
Año 2022 - Acdo. Plenario N° 5138 8-9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2022 - Reg. N° 96562 a 96621 9-18

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 18-30

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 1041 **07-09-22**

Artículo 1°.- Modificar la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 4: Recursos Humanos, Actividad 1: Dirección General de Recursos Humanos y Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH - Valdés.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia, eliminándose un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria e incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme los Anexos I y II que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- Mensualizar a la señora Bárbara Gisel CORTES (DNI N° 34.403.028 - Clase 1989), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Actividad 1: Registro Civil - Comarca del VIRCH - Valdés. Ejercicio 2022.-

(Ver Anexos en la Dirección General de Registros)

RESOLUCIÓN

INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL

Resolución N° 188
Rawson, 04 de octubre de 2022

VISTO:
La Resolución N° 29/20-IAC y el Expediente N°

40.873/22-IAC; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 29/20-IAC, se estableció el valor de venta para las tierras administradas por este Organismo en las diversas localidades de la Provincia;

Que por la citada norma legal, se determina los montos que deberán abonar los adjudicatarios por los gastos administrativos, derecho de inspección y recupero de gastos de mensura;

Que en virtud del tiempo transcurrido se estima conveniente actualizar dichos valores, atento a las facultades conferidas pro el artículo 159° Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales y Ley I N° 157 de este Organismo;

Que en su intervención la Dirección de Tierras y Colonización aconseja establecer el valor de la hectárea de chacras, dentro o contigua al ejido urbano, al equivalente al 20% del monto resultante de multiplicar los metros cuadrados de superficie de la misma por el valor establecido para el metro cuadrado de tierra urbana en la localidad de que se trate;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar el precio de venta de las tierras fiscales que se encuentran dentro de los centros poblados administrados por el IACyFR, conforme se detallan con el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Todo adjudicatario deberá abonar como gastos de adjudicación, conjuntamente con el precio de venta, o en su caso con la Formalización:

a) Gastos administrativos un 7% del monto total resultante de la venta del solar, que deberá afrontar anualmente.-

b) Derechos de Inspección, el monto correspondiente a dos (2) días de viatico de la Categoría Y= (Personal de las distintas plantas y contratados).

c) El arancelamiento del Certificado de Alimentantes Morosos de la Ley XIII N° 22.

d) Recupero de gastos de mensura, en el VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total resultante de la venta del solar. Dicho monto será abonado, si corresponde, por el adjudicatario, incluyéndoselo en las cuotas o valor total de la venta que se practicare.-

Artículo 3°.- El rubro enunciado en el Inciso d) del artículo anterior, solo se abonara, si el IACyFR asume el compromiso concreto de ejecución de mensura.-

Artículo 4°.- Establézcase el valor de la hectárea de chacras, dentro o contigua al ejido urbano, al equivalente al 20% del monto resultante de multiplicar los metros cuadrados de superficie de la misma por el valor establecido para el metro cuadrado de tierra urbana en la localidad de que se trate.

Artículo 5°.- Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MAXIMO PEREZ CATAN

Presidente

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural

ANEXO I

Localidades	Valor del m ² para vivienda familiar y entidades de bien público.	Valor del m ² para comercio.	Valor del m ² para industria.	Valor del m ² para turismo.
Telsen	\$ 250	\$ 500	\$ 1.000	\$ 900
Dique F. Ameghino	\$ 350	\$ 500	\$ 700	\$ 900
Las Plumas	\$ 250	\$ 400	\$ 700	\$ 900
Los Altares	\$ 250	\$ 400	\$ 800	\$ 1.100
Gan Gan	\$ 250	\$ 400	\$ 1.000	\$ 900
Gastre	\$ 250	\$ 400	\$ 1.000	\$ 900
Lagunita Salada	\$ 250	\$ 400	\$ 700	\$ 800
Aldea Epulef	\$ 250	\$ 400	\$ 700	\$ 800
Paso del Sapo	\$ 250	\$ 400	\$ 700	\$ 800
Cushamen	\$ 250	\$ 250	\$ 700	\$ 800
Cerro Centinela	\$ 250	\$ 400	\$ 700	\$ 800
Carrenleufú	\$ 350	\$ 500	\$ 700	\$ 800
Aldea Beleiro	\$ 250	\$ 400	\$ 550	\$ 800
Lago Blanco	\$ 250	\$ 400	\$ 550	\$ 650
Dr. Ricardo Rojas	\$ 250	\$ 400	\$ 550	\$ 650
Aldea Apeleg	\$ 250	\$ 400	\$ 550	\$ 650
Facundo	\$ 250	\$ 400	\$ 550	\$ 650
Dr. Atilio O. Viglione	\$ 350	\$ 500	\$ 800	\$ 1.100
Buen Pasto	\$ 250	\$ 400	\$ 700	\$ 800
Rawson (Área 16)	\$ 500	\$ 750	\$ 1.200	
Puerto Pirámides	Valores sujetos a Resolución.			

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 75 **21-03-22**

Artículo 1°.- Dense de baja por desuso de la Contabilidad Patrimonial del Área de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución y serán donados a la Asociación Vecinal B° 3 de Abril de la ciudad de Rawson.-

(Ver anexos en Original MEyCP)

Res. N° 209 **18-07-22**

Artículo 1°.- CONTRÁTESE en forma directa al Sr. Federico CASTRO (DNI N° 38.443.322) por un plazo de seis (6) meses corridos a partir del 01 de junio de 2022 y por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL (\$1.080.000), pagadero en SEIS (6) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000) para desempeñar funciones como técnico informático en la Dirección General de Cómputos del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95°, inciso C), apartado 5) de la Ley II N° 76.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 3.4.9.01 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2022.

Res. N° 214 **19-07-22**

Artículo 1°.- Consólidese en el marco de la Ley VII N° 82 la deuda que el Estado Provincial mantiene con MEDIC TOOLS S.R.L (C.U.I.T 30-66563392-2) la cual asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 6.622.802,22) de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Reconózcase en concepto de intereses calculados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 293/21-EC, conforme al detalle del Anexo II de la presente Resolución, a MEDIC TOOLS S.R.L (C.U.I.T 30-66563392-2) la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.437.853,75).

Artículo 3°.- La deuda consolidada en el Artículo 1° y los intereses reconocidos en el Artículo 2° serán abonados de acuerdo al cronograma detallado en el Anexo III de la presente Resolución y lo dispuesto en el Artículo 4° in fine de la Resolución N° 293-21-EC.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2° de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 - SAF 90 Servicio de la Deuda - Programa 93, Actividad 3- Fuente de Financiamiento 1.11- en la partida 711.01 intereses de la deuda pública a corto plazo - Ejercicio 2022.

(Ver anexos en Original MEyCP)

Res. N° 233 **01-08-22**

Artículo 1°.- APRUEBESE la adenda suscripta en

fecha 13 de julio de 2022 entre el Ministerio de Economía y Crédito Público y la Sra. María Cecilia Elizabeth CAÑAS (DNI N° 26.643.142) mediante la cual se modifica el monto total del contrato originario, determinándolo en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL (\$570.000), pagaderos en SEIS (6) cuotas mensuales y consecutivas conforme el siguiente detalle: dos (2) cuotas de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) cada una correspondientes a los meses de abril y mayo 2022 y cuatro (4) cuotas de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000) cada una correspondientes al período junio a septiembre de 2022

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95º, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 28 - Actividad 01 - Partida 349.01 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2022.

Res. N° 250 16-08-22

Artículo 1º.- APRUÉBESE contratación de la firma «Chapa y Pintura Enrique» de Enrique Montenegro (CUIT N° 20-13210858-8) por la suma de \$1.235.000, para la reparación del vehículo perteneciente al Ministerio de Economía y Crédito Público marca Ford, modelo Ranger, dominio MIO 485.

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95º, inciso c), apartado 6) de la Ley II N° 76.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 3.3.2. - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2022.

Res. N° 265 25-08-22

Artículo 1º.- DECLÁRESE fracasada la Licitación Pública N° 04/22-EC «Adquisición de servidores rackeables y licencias de software para Dirección General de Cómputos Ministerio de Economía y Crédito Público», conforme lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación en acta obrante a fojas 80.

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 92, inciso b) de la Ley II N° 76.

Res. N° 273 05-09-22

Artículo 1º.- DECLÁRESE fracasada la Licitación Pública N° 02/22-EC «Adquisición equipamiento informático para la Dirección General de Catastro e Información Territorial», conforme lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación en acta obrante a fojas 114.

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 92, inciso b) de la Ley II N° 76.

Res. N° 280 07-09-22

Artículo 1º.- AUTORÍCESE la contratación directa de la firma SURISAN S.A. (CUIT N° 30-70875663-2) para la adquisición de dos (2) camionetas marca Nissan, modelos Frontier XE 4x2 AT 2.3 D CD y Frontier Platinum 4x4 AT 2.3 D CD por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL

(\$24.260.000), destinados al Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95º, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76, por aplicación del artículo 5, segundo párrafo, del Decreto N° 777/06.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 4.3.2. - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2022.

Res. N° 293 14-09-22

Artículo 1º.- CONTRATESE a la Sra. María Cecilia Elizabeth CAÑAS (DNI N° 26.643.142) para cumplir funciones de desarrollo de contenidos del sitio web del Ministerio, y gestionar la información producida por cada una de las dependencias del mismo adaptando los contenidos para los distintos canales de comunicación utilizados, por un plazo de seis (6) meses contados a partir del 01 de octubre de 2022, y un monto total equivalente a la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$810.000), pagaderos en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$135.000).

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95º, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 28 - Actividad 01 - Partida 349.01 - Fuente de Financiamiento 1.11, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$405.000) en el ejercicio 2022, y la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$405.000) en el ejercicio 2023.

Res. N° 294 16-09-22

Artículo 1º.- Dejar a cargo de la Dirección General de Estadística y Censos - Subsecretaría de Coordinación Financiera - Ministerio de Economía y Crédito Público al agente BURGOS, José Oscar (M.I. N° 17.406.900 - Clase 1965) cargo Jefe Departamento Servicios a la Actividad Estadística - Carrera Personal Superior/Jerárquico - Clase XII del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 dependiente de la citada Dirección General, a partir del 12 de septiembre de 2022 y hasta se disponga lo contrario.-

Res. N° 297 19-09-22

Artículo 1º.- Reconocer y abonar nueve (9) horas extraordinarias al 50 % realizadas por la agente NAHUELQUIN, Romina Andrea (M.I N° 31.189.155 - Clase 1985) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, correspondientes al mes de agosto de 2022.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 5: Sistema Informático Provincial - Ejercicio

2022.-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° 52 05-09-22

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la empresa permisionaria del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde la Localidad de Puerto Pirámides; «Whales Argentina S.R.L.» para realizar una salida con segunda embarcación en forma simultanea el día 06 del mes de septiembre del 2022.-

Res. N° 53 05-09-22

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la empresa permisionaria del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida desde la Localidad de Puerto Pirámides; «SOUTHERN SPIRIT S.A» para realizar una salida con segunda embarcación en forma simultanea el día 06 del mes de septiembre del 2022.-

Res. N° 54 06-09-22

Artículo 1°.- AUTORIZAR al Servicio Administrativo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas a realizar el reintegro de la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.731,00), a favor del Director Regional de Turismo de la Delegación CABA, señor Sebastián Osvaldo SARFIELD (DNI N° 28.839.222), correspondiente a gastos en concepto de insumos para coffe break, efectuados en el marco de capacitaciones llevadas a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 01 y 03 de junio del corriente año.-

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la Resolución se imputará en la Jurisdicción SAF 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas – Programa 01 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Actividad: 01 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Inciso: 3 - Partida Principal: 9 - Partida Parcial: 1- Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales - Ejercicio: 2022.-

Res. N° 55 06-09-22

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa en los términos del Artículo 95° Inciso c) Apartado 2) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, con el señor Luciano BAL (CUIT: 20-26317605-8) titular de la firma: «OJOS DEL TIGRE Media Agency», por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00), que será abonado en dos partes PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 2.200.000,00) según la distribución y realización de ambos viajes, contra presentación de informe correspondiente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción SAF 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas

- Programa 1 - Conducción y Administración - Actividad 01 - Conducción y Administración - Inciso 3 - Partida Principal 6 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Ejercicio 2022.-

Res. N° 56 08-09-22

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la empresa permisionaria del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con fines turísticos en Aguas del Golfo Nuevo, con salida, desde la Localidad de puerto Pirámides; «Turismo Hydro Sport» del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas señor Jorge Schmid para realizar una salida con segunda embarcación en forma simultanea el día 11 del mes de septiembre del 2022.-

Res. N° 57 13-09-22

Artículo 1°.- ESTABLECER, la Apertura de la «TEMPO-RADA TURÍSTICA DEL PINGÜINO DE MAGALLANES 2022 - 2023» en el Área Natural Protegida Punta Tombo y Centro Tombo a partir del día 15 de septiembre del año 2022.-

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Res. N° 461 30-09-22

Artículo 1°.- La Tesorería General de la Provincia abonará la suma de pesos VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 20.978,77) al Sr. Pablo Andrés LEVICOI (CUIT 20-26517254-8), de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 0570/22, de la Dirección General de Rentas (desglose Letra «B»).

Artículo 2°.- Dicho monto se desafectará de acuerdo al siguiente detalle:

Cálculo de Recursos - Ejercicio 2022:
1-Administración Central
Tesorería General de la Provincia

Fuente	Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Denominación	Importe
111	12	1	1	1	Dirección de Impresiones Oficiales - Letra "B"	\$20.768,98

Cálculo de Recursos - Ejercicio 2022:
Jurisdicción 30
Servicio 32

Fuente	Tipo	Clase	Concepto	Subconcepto	Denominación	Importe
302	12	1	9	30	Fdo. Estimulo de T.P	\$ 209,79

Res. N° 463 03-10-22

Artículo 1°.- APROBAR la liquidación de haberes del personal de la Contaduría General correspondiente al mes de Septiembre del año 2022 por un costo total de Pesos TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.926.914,36).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente liquidación se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 6

Contaduría General de la Provincia - SAF 6 Contaduría General de la Provincia - Programa 16- Actividad 01 - IPP 1.1.1.01 Pesos VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 23.493.592,26999), IPP 1.1.3.01 Pesos OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$ 8.159.047,01), IPP 1.1.6.01 Pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.697.478,61), IPP 1.1.6.02 Pesos DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.136.554,48), IPP 1.4.1.01 Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 440.242,00), F.F. 111 - Rentas Generales Ejercicio 2022.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Servicio Administrativo - SAF 6 - Contaduría General de la Provincia a emitir la Orden de Pago respectiva.

Artículo 4°.- Encomendar la confección de las planillas del personal con el detalle del Número de Cuenta Bancaria.-

dante Administrativo - Código 3-004 -Nivel IV - Planta Permanente de la Ley I N° 74, del Plantel Básico de la Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 en la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2°.- La Dirección General de Fiscalización de Personal dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión del Ministerio de

Seguridad, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Y MINISTERIO DE SEGURIDAD

**Res. Conj. N° II-89 MGyJ y
XXVIII-331 MSeg**

04-10-22

Artículo 1°.- Adscribir en la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Agente Oriana Antonela PALAVECINO (DNI N° 41.040.755 - Clase 1998), Agrupación Servicios, Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia deberá remitir informe mensual al Ministerio de Seguridad sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el primer artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y
COMERCIO

**Res. Conj. N° XXVIII-328 MSeg. y
XXIII-108 MAGlyC**

03-10-22

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción otorgada mediante Resolución Conjunta N° XXIII-34/21 y N°XXVIII-146/21 de la agente Diana Ana Daniela RODRIGUEZ (M.I. N° 32.887.847 -Clase 1987), quien revista el cargo Ayu-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 106

29-09-22

Artículo 1°.- APRUÉBESE la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. (CIMSA), en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de explotación de arena silicea de la cantera denominada: «Betina» ubicada según las coordenadas geográficas 43° 14' 18,29"S - 66° 40' 05,89"O a unos 80 Km. aproximadamente de la localidad de Gaiman, Departamento Gaiman, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Adóptese, como Declaración de Impacto Ambiental, en relación a las condiciones específicas de acción que se enumeran seguidamente, para el emprendimiento de explotación de arena silicea de la cantera denominada: «Betina» asignándole vigencia por el término de DOS (2) años:

a) La explotación se circunscribirá a las declaraciones en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental (AIIA).

b) Antes de comenzar las tareas de explotación, deberá presentar el registro como productor minero.

c) La empresa deberá someter a proceso de Evaluación de Impacto Ambiental un Documento Ambiental que abarque la infraestructura y procesos pertinentes al Área Industrial del Proyecto (Planta de Proceso de Arenas, Campamento/ Obrador y Transporte), previo al inicio de las tareas de explotación.

d) Deberán someterse a Evaluación de Impacto Ambiental las canteras que serán utilizadas para suministro de áridos para mantenimiento de caminos.

e) Deberán presentar, previo a la explotación, un plan de forestación detallando especies a implantar, cantidad de ejemplares, distribución, superficies afectadas, origen y calidad del agua de riego, metodología

de riego, etc. Asimismo deberán presentar el mencionado Convenio Técnico con el I.N.T.A. para el plan de forestación.

f) Deberán respetar distancia mínima de 300m a rutas provinciales y nacionales.

g) Sobre el Monitoreo de Calidad de Aire Ambiental:

I. Deberán presentar, previo al inicio de la explotación, relevamientos de valores de base de Calidad de Aire Ambiental en el área de influencia de las propiedades mineras de CIMSA, contemplando concentraciones de material particulado (PMT, PMIO y PM2.5). Deberá informarse a esta Dirección para su evaluación: ubicación y características de los equipos de monitoreo a instalar, infraestructura de montaje y frecuencia de medición.

II. Para la etapa de explotación, la empresa deberá proponer un Plan de Monitoreo de Calidad de Aire Ambiental para concentraciones de material particulado (PMT, PMIO y PM2.5) en el área de influencia de las propiedades mineras de CIMSA que incluya una red de monitoreo simultáneo en estaciones fijas dentro del área de influencia del sector de explotación y estaciones blanco de medición teniendo en cuenta la dirección de los vientos predominantes y efectos sobre la Ruta Provincial N°4 y la ciudad de Dolavon.

III. El Plan de Monitoreo deberá informar sobre características de los equipos a instalar, infraestructura de montaje, frecuencias de medición y metodología utilizada.

IV. Para la interpretación de los valores registrados en el relevamiento de base y el Plan de Monitoreo se deberá contemplar la instalación de una estación meteorológica dentro del área de influencia del Proyecto.

V. Los resultados del Plan de Monitoreo deberán informarse a esta dirección en informes semestrales, cotejados con condiciones meteorológicas, valores de producción y niveles guía aplicables. Asimismo, deberán contener conclusiones sobre la incidencia del proyecto a la calidad de aire dentro de área de influencia directa e indirecta.

h) La empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S. A., deberá presentar ante este organismo, cada seis (6) meses corridos a partir de recibida la presente Disposición, informes de avance de las tareas extractivas (indicando cantidades de metros cúbicos de material removido del sector, material producido, material de rechazo y dispuesto eventualmente a remediación) y de las mejoras de carácter ambiental que se llevan a cabo. Asimismo deberá incluir plano topográfico, donde se indique sentido de avance, profundidades y correspondientes perfiles de cada cantera, dichos informes deberán también actualizar el monto de inversión.

i) No se realizarán en la cantera instalaciones de campamentos fijas de ninguna naturaleza sin autorización previa.

Asimismo la empresa COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A., deberá:

j) Prestar especial atención y realizar las recomendaciones de carácter ambiental realizadas en la Actualización del Informe de Impacto Ambiental presentado.

k) Presentar una vez cumplido el plazo de vigencia de la presente Declaración de Impacto Ambiental, un Informe Final de Cierre y Remediación conteniendo los

resultados de las acciones de protección ambiental ejecutadas, así como de los hechos o acciones nuevos que se hubieren producido.

Artículo 3°.- Una vez excedida la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, en caso de mantenerse la posibilidad de explotación deberá realizarse una nueva presentación de Informe de Impacto Ambiental para su actualización; la misma deberá ser presentada CUARENTA y CINCO (45) días antes de su vencimiento.-

Artículo 4°.- El incumplimiento de los artículos establecidos precedentemente significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. N° 109

30-09-22

Artículo 1°.- INSCRIBASE con el N° 338 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental» en la categoría: «Consultoría Ambiental», a la empresa AMBIENTE y TERRITORIO S.A. (CUIT N° 30-71057903-9) con domicilio real en calle 48 N° 963, Piso 5°, Dpto. «M» de la ciudad de La Plata y oficina técnico comercial declarada en Francia N° 929, Piso 4° «A» de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de extender el plazo de la inscripción, la empresa AMBIENTE y TERRITORIO S.A. (CUIT N° 30.71057903.9) y el Grupo de Trabajo detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición, deberán cumplimentar los deberes establecidos en los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación ANUAL de Constancia de Matrícula Profesional de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo, con el pago de su cuota al día, en copia certificada y/o legalizada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, presentar los cambios que se hayan producido en el Estatuto Social respectivo, en la designación de autoridades o mandatarios, composición societaria, etc. en copias certificadas y legalizadas.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición presentar para cada uno de los profesionales integrantes: curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información en copias certificadas y legalizadas.

e) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizada en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. para lo cual deberá acreditar la realización de alguna de estas actualizaciones como mínimo una cada DOS (2) años en copias certificadas y

legalizadas.

Artículo 3°.- La empresa AMBIENTE y TERRITORIO S.A. (CUIT N° 30-71057903-9), deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para cada uno de los títulos universitarios de los profesionales que integran el grupo de trabajo, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.

ANEXO I: «PROFESIONALES DEL GRUPO .DE TRABAJO»

Categorial
«Consultoría Ambiental»,

1. Licenciado en Ciencias Biológicas: Javier Alejandro TOLOSANO, DNI N° 22.632.966, en calidad de Responsable Técnico.-
2. Licenciado en Biología (Orientación Zoológica): Nicolás GARCIA ROMERO, DNI N° 20.540.986.-
3. Licenciado en Ciencias Geológicas: Edgardo María José GIANI, DNI N° 13.876.837.-
4. Licenciada en Gestión Ambiental: Paula Mariana BARRERA, DNI N° 31.794.448.-
5. Licenciado en Biología (orientación Botánica): Fernando Nahuel BUET COSTANTINO, DNI N° 31.724.057.-

Disp. N° 110 30-09-22

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 035 al Laboratorio denominado: FIX SUDAMERICANA S.A, (CUIT N° 30-70939189-1), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuyo responsable técnico es el Licenciado en Ciencias Químicas: Luis Enrique ARACH, DNI N° 18.632.309, con domicilio legal en Avenida Corrientes N° 1257, Piso 2°, Dpto. «C» y domicilio real en calle Lavalle N° 1021, Don Bosco- Quilmes ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°.-El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Artículo 3°.- Los parámetros, matrices, métodos o técnicas y límites de cuantificación de los analitos constan en el Anexo I que integra la presente Disposición.-

(Ver anexos en Original SGAYDS)

ACUERDO

PODER JUDICIAL

JURAMENTO JUECES DE PAZ TITULARES Y SUPLEN-
TES. RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIAADMINISTRATIVA N° 85/2022 TEP.

ACUERDO PLENARIO N° 5138 /2022

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de octubre del año 2022, las Ministras y los Ministros que suscriben el presente:

CONSIDERARON:

Que mediante Decreto N° 167/2022 modificado por Decreto 415/2022 se realizó el llamado a elecciones populares de Jueces de Paz Titulares y Suplentes para diversas localidades de la Provincia del Chubut, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 184 segunda parte de la Constitución Provincial y las Leyes V N° 78 y V N° 174, para el día 07 de agosto del corriente año;

Que conforme Decreto N° 853/ 2022, por razones climáticas de público y notorio conocimiento, se prorrogó para el día 11 de septiembre de 2022, la elección de los jueces de Paz Titulares y Suplentes para los parajes y localidades indicadas en los Decretos N° 167/2022 y 415/2022;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 85/2022 del TEP, se proclamaron electos para desempeñar sus respectivos cargos por el término legal dispuesto, a los candidatos que se detallan en Anexo I que forma parte de la presente;

Que los Juramentos de los Jueces de Paz Titulares, serán llevados a cabo por el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Mario Luis VIVAS conjuntamente con el Director de la Oficina de Asistencia y Control de la Justicia de Paz, Dr. Daniel Omar TEJERO, en los días y horarios que por el presente se establecen;

Que el vencimiento de los mandatos de los Jueces de Paz mencionados, se produce el día 13 de octubre del año en curso;

Que en virtud de las fechas de juramentos y hasta tanto se produzcan los mismos, los Jueces de Paz titulares actuales, continuarán ejerciendo sus funciones en calidad de Jueces de Paz subrogantes, hasta que se produzca el Juramento de los Jueces de Paz proclamados en la Resolución N° 85/2022 TEP, a excepción del Juez de Paz titular de la localidad de Corcovado Sr. Mario BAIGORRIA, por haberse acogido al beneficio Jubilatorio a partir del 10/10/2022, en cuyo caso continuará como Juez de Paz subrogante, el actual Juez de Paz Suplente Primero Señor Horacio Arturo SANCHEZ MARIN;

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia en uso de las atribuciones que le confieren los art. 178 inc. 3 de la Constitución Provincial y en atención a lo dispuesto por el art. 20 inc. q) de la Ley V N° 174 y los alcances de la Resolución N° 85/2022 TEP:

ACUERDA:

Art. 1°) DISPONER el juramento de los Jueces de Paz proclamados a través de la Resolución de Superintendencia N° 85/2022 del TEP, que son los que se detallan en Anexo I adjunto y forma parte del presente, para desempeñar sus respectivos cargos por el término legal correspondiente.

Art. 2°) ESTABLECER que los juramentos de los Jueces de Paz proclamados serán llevados a cabo por el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Mario Luis VIVAS conjuntamente con el Director de la Oficina de Asistencia y Control de la Justicia de Paz, Dr. Daniel Omar TEJERO, en los días y horarios que en el

Anexo I aprobado se establecen.

Art. 3°) DEJAR ESTABLECIDO que hasta tanto se produzcan los Juramentos dispuestos en el Anexo I, los Jueces de Paz titulares actuales, continuarán en sus funciones en calidad de Jueces de Paz subrogantes, hasta que se produzca el Juramento de los Jueces de Paz proclamados en la Resolución N° 85/2022 TEP, a excepción del Juez de Paz titular de la localidad de Corcovado Sr. Mario BAIGORRIA, quien se acogerá al beneficio Jubilatorio a partir del 10/10/2022, en cuyo caso continuará como Juez de Paz subrogante, el actual Juez de Paz Suplente Primero Señor Horacio Arturo SANCHEZ MARIN.

Art. 4°) REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial, comunicar a la Administración General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Colegios Públicos de Abogados y dar la más amplia difusión por la página web y redes institucionales del Poder Judicial. Cumplido, que fuera, archívese.

Que no siendo para más se dio por finalizado el presente Acuerdo Plenario, con las firmas de las Ministras y Ministros del Superior Tribunal de Justicia, que aquí certifico.

Firmado por: Mario Luis VIVAS

Firmado por: Daniel Esteban BAEZ

Firmado por: Camila Lucía BANFI SAAVEDRA

Firmado por: Ricardo A. NAPOLITANI

Firmado por: Laura D. CATALAN -Secretaria Relatora-

ANEXO I

JUECES DE PAZ TITULARES Y SUPLENTES

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TRELEW N°3: El día 18 de octubre de 2022 a las 10.00 horas en la sala de Audiencias del Superior Tribunal de Justicia:

LAS PLUMAS: Gladys Mabel CARRANZA
DIQUE AMEGHINO: Evaristo del Carmen MENDEZ
28 DE JULIO: Bárbara Xiomara LARROSA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PUERTO MADRYN N°4:

PUERTO PIRAMIDES: Alexa Ivanna EFFTIMOFF
TELSEN: Alberto Ramón MARTINEZ
LAGUNITA SALADA: Inés BARRIOCANAL
GAN GAN: Horacio Josue GUTIERREZ
GASTRE: Leonardo Marcelo RIERA
EL ESCORIAL: Ester MEJUTO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL COMODORO RIVADAVIA N°2:

CAMARONES: Ruth Silvina SARRANZ.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SARMIENTO N° 6: El día 25 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas en la Oficina Judicial de Sarmiento.

LAGO BLANCO: Nieves Magdalena GARCIA CASTILLO
ALDEA BELEIRO: Estela María TAPIA
FACUNDO: Marcelo Andrés FERNANDEZ
BUEN PASTO: Micaela Noemí RODRIGUEZ
ALTO RIO SENGUER: Luciano FUNES

DR. RICARDO ROJAS: Miryan Noemí ESPINOZA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ESQUEL N°5 y CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL LAGO PUELO N°7: El día 01 de diciembre de 2022 a las 10.00 horas en la Oficina Judicial de Esquel.

LANGUINEO: Mirta Noemí LISAZU
PASO DEL SAPO: María Cristina BARRERA
CORCOVADO: Horacio Arturo SANCHEZ MARIN
TECKA: Roberto Horacio RODRIGUEZ
JOSE DE SAN MARTIN: Pablo Moisés BEHAR
RIO PICO: Valentín Argentino SAAVEDRA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL LAGO PUELO N°7:

EL HOYO: Mónica Beatriz TRANGOL
EPUYEN: Juan Héctor HUAIQUIL
CUSHAMEN: Rodrigo Luis TUREO
CHOLILA: Nancy Evangelina DIAZ
GUALJAINA: Soledad Belén AMIGORENA

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 96562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2146/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN PROVECHO PAÍS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2145/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TARDE PARA MILES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2144/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA - FM 100.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1264/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AIRE DEL LAGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2036/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATIVA VA CON VOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NATIVA - FM 102.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2330/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM

90.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 14 HS. Y DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2319/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL VIENTO 104.9 DE TRELEW.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2318/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - TORNEO DE LA PRIMERA NACIONAL DE FÚTBOL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DÍAS 02-03-09-10-16-17-23-24-30-31 DE JULIO DESDE LAS 14 HS. HASTA LAS 18 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2248/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL RÍO SUENA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTÍN - CNN COMODORO FM 94.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/

2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2216/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA - FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2217/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANATICOS DEL DEPORTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA - FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2215/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA EMOCION DEPORTIV A.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA - FM 102.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1833/2022 SGG-SIP - 1328/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - CONCURSO DE INGRESO CAPATAZ B JEFATURA ZONA SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 13-15-21/06/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.720,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2042/2022 SGG-SIP - 1327/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LP 29/22 ADQ. REPUESTOS/CAMIONES VOLKSWAGEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 27 Y 28/06/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2049/2022 SGG-SIP - 1329/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU 20 AM 580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2332/2022 SGG-SIP - 912/2022 IPVYDU.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN DÍA DÍA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/

2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2197/2022 SGG-SIP-
 2581/2022 MIEP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL DE
 SERVICIOS PÚBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PLP 02/22
 ADQ. TRANSFORMADORES DE 10 MVA 33/13,86
 KV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$
 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 07-08-11-12/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 91.016,64.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
 07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2186/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA
 MÉDICOS CIRUGÍA GENERAL HZTW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$
 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 10-17-20-24-28-30/
 07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 74.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2194/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 23/
 21 OBRA TOMA ARROYO BUITRERAS - ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 -
 \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 08 Y 15/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2181/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÉRIDE 9 DE
 JULIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$
 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2161/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 23/
 21 OBRA TOMA ARROYO BUITRERAS - ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$
 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2189/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÉRIDE DÍA DEL
 LOCUTOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$
 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.480,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2199/2022 SGG-SIP -
 1422/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 27/22
 ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONETAS DOBLE
 CABINA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 06 Y 07/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2203/2022 SGG-SIP -
1421/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE
VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 23/
22 ADQ 1 TORNO PARALELO DE PRECISIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10-\$240,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 07/07/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2164/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INTOXICACIÓN
POR MONÓXIDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$
260,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 25 PUB 01 AL 25/07/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 312.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2370/2022 SGG-SIP -
946/2022 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 09/22
RECTIFICATORIA PROYECTO Y CONST. VIVIENDAS
STM TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$
375,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 19-20/07/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2173/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$

260,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 10-11 (X 2)-14-15-24/
07/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2169/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV CAMPAÑA
INVIERNO - NIEVE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$
260,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 25 PUB 01 AL 25/07/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 312.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2152/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
ESPECIAL DOM - AVISO INSTITUCIONAL COLOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 9 - \$
370,40.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. DOMINGOS MES JU-
LIO 2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$100.008,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2168/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV CAMPAÑA
INVIERNO - ESCARCHA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$
260,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 25 PUB 01 AL 25/07/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 312.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1559/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAS VALE TARDE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR FM CUMBRE 90.5 DE CHOLILA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2244/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 10 - FM 104.7
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2222/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA PRIMERA MAÑANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR - FM 97.1
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2466/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - PERIÓDICO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJO PATAGONICO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 131,60.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 1° Y 2° QUINCENA MES DE AGOSTO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.004,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 649/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB 05-06-13 (LA) 17-21(CRR) 24-26-28 (WCH) 30-31 (VJ) MARZO 2022
 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$140.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2046/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDABLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS SABADOS DESDE LAS 14 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JUNIO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2451/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 23/21 OBRA TOMA ARROYO BUITRERAS- ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/

07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2445/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DESEMBARCO GALESES EN EL RÍO CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 113.770,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96600

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/22.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2448/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO CIUDAD DE PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 113.770,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96601

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/22.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2441/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22 MSEG - ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS DE ALCOHOLEMIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 29-30-31/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.262,48.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96602

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2485/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 08/22 RENOVACIÓN EN HOSPITAL ALVEAR COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.819,78.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96603

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2482/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 09/22 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN ANP PUNTA LOMA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.131,24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96604

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2484/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 09/22 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN ANP PUNTA LOMA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03-08/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96605

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2478/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 23/21 OBRA TOMA ARROYO BUITRERAS - ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.250,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96606

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2479/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 10/22 HOSPITAL REGIONAL CR / LP 11/22 CONSTRUCCIÓN ESCUELA SARMIENTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03/08/2022 CADA UNA.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96607

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2446/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO CIUDAD DE PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 394,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2022 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.552,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96608

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2472/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMÉRIDE DÍA INTERNACIONAL PUEBLOS INDÍGENAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 394,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/08/2022 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.912,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96609

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2449/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 23/21 OBRA TOMA ARROYO BUITRERAS - ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.250,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96610

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2487/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 08/22 RENOVACIÓN EN HOSPITAL ALVEAR COMODORO RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/08/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.250,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96611

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2452/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 12/22 AMPLIACIÓN ESCUELA 139 - 28 DE JULIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 375,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/07/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.250,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96612

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2443/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DESEMBARCO GALESES EN EL RÍO CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 394,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/07/2022 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.552,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96613

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2470/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ASAMBLEA GE-
NERAL COOPERATIVA DE TRABAJO POLO TEXTIL
LIMITADA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
375,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 03-04-05/08/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96614

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2456/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRA-
CIÓN, TRANSPORTE Y PAQUETERÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$
375,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 12-13-14-15/08/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96615

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/22.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2369/2022 SGG-SIP -
2200/2022 MAGIYC.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL - MAGIYC.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22
UEP MAGIC ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE
ALUMINIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
375,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 18-19-20-21-22/07/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96616

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2476/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 23/
21 OBRA TOMA ARROYO BUITRERAS- ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/08/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96617

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
07/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2480/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 10/22
HOSPITAL REGIONAL CR / LP 11/22 CONSTRUC-
CIÓN ESCUELA SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$
2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04/08/2022 CADA UNA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.262,48.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96618

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2473/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 12/22
FE DE ERRATA AMPLIACIÓN ESCUELA 139 - 28 DE
JULIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 01-11/08/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96619

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
08/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2471/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/22
MAGIC ADQUISICIÓN LÁMPARAS LED.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$
2.844,27.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 03-04/08/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 79.639,56.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 96620

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
08/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2468/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EFEMERIDE DÍA
 INTERNACIONAL PUEBLOS INDÍGENAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 2 - \$
 2.844,27.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/08/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, agosto de 2022.-

PABLO JOSE PEREZ
 Secretario

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «Tissot, Raúl Antonio s/ sucesión Ab Intestato» (Expte. 683, Año 2022), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAÚL ANTONIO TISSOT, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en un diario local / Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5) Puerto Madryn 30 de Septiembre de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia, a cargo del Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, sito en la calle Gobernador Gallina 160 piso 2 de la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «Aloisio, Angel Carmelo s/ Sucesión ab-intestato» (Exp N° 633/2022) declara abierto el sucesorio de ANGEL CARMELO ALOISIO DNI 8.076.032, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten.-

Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en Diario Local.-

Puerto Madryn, 23 Septiembre de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José Caretta Daniele, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ ROSA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Gomez, Rosa s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000517/2022. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 3 de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
 Secretaria
 Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ISABEL CAMPILLAY DNI 6.024.899 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «CAMPILLAY, Rosa Isabel s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001088/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WENCESLAO MALDONADO MONTIEL DNI 92.012.582 y MARIA ELBA LEVICAN DNI 13.777.178 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Maldonado Montiel, Wenceslao y Levican, María Elba s/ Sucesión ab-Intestato» (Expte. 001045/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 3 de 2022

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaria de Refuerzo

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GERÓNIMO TOMAS MANSILLA ROA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Mansilla, Roa Gerónimo Tomas s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000364/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 05 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO TOBIAS NORVAL, DNI 10.473.886 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Norval, Eduardo Tobías s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001336/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José Caretta Daniele, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUCHINO MARCELO DANIEL para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Muchino, Marcelo Daniel s/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 1623/2022. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 3 de 2022.

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 11-10-22 V: 13-10-22

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: «CRUZ, Guillermo Balentin s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 240 – AÑO 2022), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ, GUILLERMO BALENTIN, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 11 días del mes de Mayo de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: «DUARTE, Basilia Brigida s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 513 – AÑO 2022), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIA BRIGIDA DUARTE, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 29 días del mes de

Septiembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARCAMO MARIO MARIANO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARCAMO, Mario Mariano - Sucesión ab-intestato (Expte. 001569/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2022.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaría

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PARRY VALMAU, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PARRY, Valmau S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000434/2022) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 28 de 2022.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ESTHER PEREIRA, DNI 18.430.224, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PEREIRA, Silvia Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001319/2022). Publíquense edictos por el tér-

mino de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARGOTA JOAQUIN OSCAR y MALDONADO, NELIDA ARMINDA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ARGOTA, Joaquín Oscar y MALDONADO, Nélide Arminda s/Sucesión (Expte. 1567/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, Octubre de 2022.

LAURA ANDREA SOTO GIMENEZ

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE DOUKATAS, DNI 11.179.904, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «DOUKATAS, Jorge S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001473/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022

ALMONACID LAURA SOLEDAD
Secretaría de Refuerzo

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTEL OSVALDO BENITO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MARTEL, OSVALDO BENITO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 1572/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 3 de 2022

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALTAMIRANO JUAN ANGEL, OYARZU, AGUEDA y ALTAMIRANO JOSE GUILLERMO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ALTAMIRANO, JUAN ÁNGEL, OYARZU AGUEDA y ALTAMIRANO JOSE GUILLERMO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000619/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 29 de 2022.

Dra. FELDMAN SAMANTA

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ELEODORO BUSTAMANTE CARDENAS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BUSTAMANTE CARDENAS, ANTONIO ELEODORO s/Sucesión ab-intestato (Expte. 001561/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 30 de 2022.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. Amorina Úrsula TESTINO, Jueza, Secretaría 1 del Dr. Jorge A. LABORDA, en los autos caratulados: «ROBERT, Esteban E. c/TAME, Germán Eduardo s/ Acción de Amparo» (Expte. 221 Año 2022), se cita mediante edictos por el término de DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut» y emplaza al co-demandado Sr. GERMÁN EDUARDO TAME, para que dentro de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el proceso, (arts. 147, 148 CPCC).-

Rawson 4 de octubre de 2022.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 12-10-22 V: 13-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en calle Galina N° 160 2º piso de la mencionada Ciudad, cita y emplaza por el plazo de 30 días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESPARZA, NIEVES, ello a fin de acreditar su derecho (Art. 712 del C.P.C.C.H.) en los autos caratulados: «ESPARZA, Nieves S/Sucesión ab-intestato» (Expediente judicial 453/2022) que tramitan ante este Juzgado. El presente edicto se publicará por el lapso de tres días en el boletín oficial, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Septiembre 26 del año 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de CARLOS FRANCISCO MOLINA PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS MOLINA, Carlos Francisco s/Sucesión ab-intestato (Exp. 921/2021) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY.-

Rawson, 13 Septiembre de 2022.

VALERIA ESQUIROZ

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de GRIECO NORMA NOEMÍ PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS GRIECO, Norma Noemí - s/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000457/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 23 agosto de 2022.

VALERIA ESQUIROZ

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUSTAMANTE ELBA ZULEMA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BUSTAMANTE, ELBA ZULEMA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001606/2022.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PRIETO, CRISTHIAN AUXILIADORA, en los autos

caratulados «PRIETO, Cristhian Auxiliadora S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000255/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 08 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR RUBÉN LEPE, DNI 12.275.887 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LEPE, César Rubén S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001061/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 12-10-22 V: 14-10-22

EDICTO

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio - Juez, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Biscardi, cita y emplaza por el termino de TREINTA días a herederos y acreedores de GUAJARDO MIGUEL Y ROSAS CELINA en sus autos sucesorios «GUAJARDO, Miguel y ROSAS, Celina S/Sucesión ab-intestato», (Expte. N°298/2022).-

Publicación: Tres (01) días.-

Lago Puelo, Chubut, a los 20 días del mes de Septiembre de 2022.

VERONICA PALACIOS
Secretaria de Refuerzo

P: 13-10-22

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo

del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Galina N° 160, Segundo Piso de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «PRINOS, Anacreón Elías s/ Sucesión ab-intestato», Expte. N° 559 Año 2022, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes dejados por el causante Sr. PRINOS, ANACREÓN ELIAS DNI: 7.320.526, mediante edictos que se publicaran durante tres (3) días, para que comparezcan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 26 de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-10-22 V: 17-10-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don MEIRYDD WILLIAMS, en los autos caratulados «WILLIAMS, MEIRYDD S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000392/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 28 de septiembre de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 13-10-22 V: 17-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaría autorizante, cita a quienes acrediten un interés particular en la supresión de apellido de Violeta Lucía LOPEZ ROMERO, DNI 45.105.277, para que se presenten en los autos «LOPEZ ROMERO, Violeta Lucía S/ Supresión de Apellido» (Expte. 0001052/2022), dentro del plazo de 15 días desde la última publicación del presente, a manifestar fundadamente los motivos de su oposición.-

Publíquense una vez por mes, en el lapso de DOS (2) meses, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».-

Puerto Madryn, 06 de septiembre de 2022.

GAMIETEACARUGATIAYELEN
Secretaria Letrada de Primera Instancia

P: 13-09 y 13-10-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Iris Brenda Pacheco, en los autos caratulados contra «VALDEBENITO Mauricio Andres contra ROMERO, Raúl Eduardo – Cobro de Pesos e Indem. de Ley» (Expte. N° 513/2021), se ha dispuesto publicar la siguiente resolución: Comodoro Rivadavia, 22 de Septiembre de 2022.-

Al escrito ID 814403: En atención a lo solicitado y no habiendo comparecido en debida forma la demandada «Romero Raúl Eduardo» a contestar la presente acción, pese a estar debidamente notificada, conforme surge de los Edictos publicados en fecha 25 y 26 de Agosto del corriente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 49 de la Ley XIV N° 1, declárasela REBELDE, dándosele por perdido el derecho de contestar la demanda y ofrecer prueba, haciéndosele saber, asimismo, que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la Ley.- Notifíquese mediante la forma solicitada en fecha 12-05-2022 a través de ID 673255. Fdo. electrónicamente. Carolina A. Inglada Moroso. Jueza subrogante.-

VELIZ JUDIT LORENA
Secretaria Juzgado Laboral N°2

I: 13-10-22 V: 14-10-22

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Carlos M. FAIELLA PIZZUL a cargo del Juzgado Civil y Comercial n°2 de la ciudad de Trelew, secretaria n°3 a cargo de la interviniente, en autos caratulados: «EXHORTO «FREIRE, Walter Robinson c/ NARAMBUENA, Gustavo Horacio y otros s/ daños y perjuicios por uso automotor c/ lesión o muerte» EXPTE N° 475546/13. Juzgado Civil N°5 Neuquén Capital» (139/2021), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de (fs.89) PESOS QUINIEN-TOS TREINTAY TRES MIL SEISCIENTOS TREINTAY DOS CON 67/100 CTVOS.- (\$533.632,67.-) y al mejor postor, el siguiente bien: 1) Matrícula N° (01-37) 178/41, nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sector 10, Macizo 61, Unidad Funcional 41, Polígono 00-41 de Trelew, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: ESTADO DE OCUPACION: (fs. 95) Está ocupado por la Sra. Silvia Ramírez quien manifiesta que vive en el lugar junto a su hijo Lucas Aguilera y sus Dos (2) nietos llamados Alma Mía Agüero (hija de Lucas) y Santino Agüero (Hijo de su otro hijo que no reside en la casa). Ocupando el inmueble en carácter de inquilina de modo informal dado que no existe contrato firmado por las partes, y posee las siguientes comodidades: con cuatro (4) dormitorios, dos (2) baños, living, cocina-comedor, la misma cuenta con todos los servicios (gas, luz, agua, cloacas), posee patio y se encuentra en óptimas condiciones de habitabilidad. En la actualidad la propiedad se encuentra

dividida en dos (2) partes; la 1° parte está compuesta por un living, cocina-comedor, baño y dos (2) habitaciones; la otra parte que se encuentra en refacción está compuesta por: una cocina-comedor pequeña, una (1) habitación y un baño, manifiesta la compareciente que las obras que se están realizando son para volver a su estado original a la propiedad.- DEUDA: (fs. 88 Vta.) Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y tasas de servicios la suma de \$27.633,50.- por los períodos 01° cuota año 2022 a 08° cuota 2022, monto este que al momento de su cancelación se actualizara. Dejando constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 2582 del C.C y C y art.15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 569 y sigs. del C.P.C.C.).- Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98).- Haciéndole saber a la Actora, editora y al martillero, que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 599 del CPCC con las consecuencias que ello implica.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el domicilio de la subasta. EL REMATE se efectuará el día 07 de Noviembre próximo a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal y la Ley XXIV N° 71 (arts. 42 y 47).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión.-

Trelew, 05 Octubre del 2022.-

VALLEJOS DIEGO ALBERTO
Secretario

I: 13-10-22 V: 14-10-22

EDICTO LEY 21.357

ZUBIANA S.A.S.

Modificación de Estatuto – Órgano de Administración
– Sede Social.-

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 1 de fecha 15 de Junio de 2022, se designa la Gerencia de ZUBIANA S.A.S., el que tendrá mandato por tiempo indefinido, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Gerente Titular: Eduardo Nicolas Villafañe, D.N.I. 21.062.630, CUIT 20-21062630-2, argentino, de profesión empresario, nacido el 21/11/1969, domiciliado en calle Aeroposta Argentina Nro. 765 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), de estado civil soltero.-

Gerente Suplente: Pablo Miguel Bastida, D.N.I. 23.600.949, CUIT 20-23600949-2, argentino, de profes-

sión empresario, nacido el 21/02/1974, domiciliado en calle Pellegrini Nro. 117 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), de estado civil soltero.-

Asimismo, los Sres. Socios deciden establecer la Sede Social en calle Pellegrini Nro. 476, Piso 2do, Depto. «B» de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Los Sres. Socios, además, deciden modificar el Artículo 3) del Estatuto Social, mediante Acta de Reunión de Socios Nro. 1 de fecha 15 de Junio de 2022 y Acta Complementaria de fecha 22 de Septiembre de 2022, el que quedara redactado de la siguiente forma:

Artículo 3 – Objeto social. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros al desarrollo de las siguientes actividades: a) Servicios: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación de terceros a la prestación de servicios médicos a través de la contratación de profesionales médicos debidamente matriculados, comprendiendo todas las ramas de la medicina, se requiera o no intervención quirúrgica, realizando análisis y diagnósticos para el control de la salud y detección de enfermedades. Podrá además administrar sistemas médicos asistenciales de medicina prepaga, emergencias, servicios sanatoriales, servicios de internación domiciliaria, diagnósticos especializados por imágenes, obras sociales y similares, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, rodados, maquinarias, aparatología, instalaciones y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; b) Agropecuarias: mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de todo tipo de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y granjas, sus productos, frutos y subproductos derivados como ser cueros, plumas, pelos, grasas, carnes, lanas, servicios de esquila, enfardelaje, clasificación y similares, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; c) Comerciales: Mediante la Compra, Venta, Exportación, Importación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de combustibles líquidos, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; d) Industriales: mediante la producción, elaboración transformación de productos químicos y artículos destinados a la industria alimenticia, pudiendo dedicar-

se, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, rodados, maquinarias, instalaciones y varios necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración, por cuenta propia, de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social. La presente actividad no incluye, de modo alguno, la realización por parte de la sociedad de las actividades de corretaje, en los términos de lo normado en el artículo 1345 del Código Civil y Comercial de la Nación; y f) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones.- A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.-

PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-10-22

EDICTO LEY 21.357

DESIGNACION DE DIRECTORIO DE HEMDORA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 4 de fecha 30 de Diciembre de 2021, se designa el Directorio de HEMDORA S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Pablo Miguel Bastida, D.N.I. Nro. 23.600.949, de estado civil casado, argentino, nacido el

21/02/1974, de profesión empresario, domiciliado en calle Pellegrini 117 de la Ciudad de Trelew Provincia del Chubut.-

Director Suplente: Felipe José García Melano, D.N.I. Nro. 18.065.361, de estado civil divorciado, argentino, nacido el 28-09-1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires Nro. 473 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

PUBLIQUESE POR UN DIA

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-10-22

«FABRI S.A.»

EDICTO: Por disposición del señor Inspector de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria N° 48 celebrada a los veintidós días del mes de Enero de año 2021, se aprueban y designan los nuevos Órganos de Administración y Fiscalización y se procede a la distribución de los cargos: Órgano de Administración: Presidente: José Alberto CARDINI, DNI 6.183.287, CUIT 20-06183287-5, domiciliado en Avda. Julio Roca N° 615 - Puerto Madryn, Chubut; Vicepresidente: Norma Beatriz RAMOS, DNI 5.882.794, CUIT 27-05882794-6; domiciliada en Avda. Julio Roca N° 615 - Puerto Madryn, Chubut; Director: Cristian César CARDINI, DNI 23.831.928, CUIT 20-23831928-6, domiciliado en Charcas N° 35 - Puerto Madryn - Chubut; Director: Rodolfo Aldo PANIGADI, DNI 21.861.628, CUIT 20-21861628-4, domiciliado en Beriain N° 3364 - Puerto Madryn - Chubut; y Director: Amadeo Santiago ROSSI, DNI 10.488.701, CUIT 20-10488701-6, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1370 8° Piso Of. B de CABA; Órgano de Fiscalización: Síndico Titular: Cdor. Carlos Alberto ROMAN, DNI 7.817.936, CUIT 20-07817936-9, domiciliado en España N° 26 - Trelew - Chubut; y Síndico Suplente: Dr. Guillermo LÔWY, DNI 11.683.197, CUIT 20-11683197-0, domiciliado en Maipú N° 179 - Puerto Madryn (CP 9120) - Chubut. Todos por mandato por dos ejercicios.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-10-22

COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN N° 12/22

CONSEJO DIRECTIVO

DEL COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

Que con fecha 25 de agosto se recepcionó una nota suscripta por la corredora inmobiliaria Cintia Natalia García (Mat N° 274), solicitando la baja definitiva de la matrícula de corredora que le fuera otorgada oportunamente por este Colegio.

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 9 del Estatuto del Colegio de Corredores

Públicos Inmobiliarios establece que la matrícula puede cancelarse por pedido expreso del propio corredor matriculado.

Por ello,

El Consejo Directivo del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°: Cancelar en forma definitiva la matrícula N° 274 correspondiente a la corredora inmobiliaria Cintia Natalia García por pedido expreso de la interesada.

Artículo 2°: Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber al Colegio de Escribanos de la Provincia, registre y archívese.-

LAURA V. ZUCHELI

Presidente

Colegio de Corredores Públicos
Inmobiliario Provincia de Chubut

P: 13-10-22

**COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESOLUCIÓN N° 14/22

CONSEJO DIRECTIVO

DEL COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

Que el artículo 1° de la Ley IV N° 16 establece la creación del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios, el que tiene a su cargo el gobierno de la matrícula profesional, y disponiendo que el mismo podrá establecer delegaciones en el interior de la provincia.

Que a su vez el Artículo 10° de la misma norma legal dispone que el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut tendrá entre sus funciones, atribuciones y deberes en el inc. s) Crear delegaciones determinando ámbito territorial, formar comisiones o subcomisiones permanentes o transitorias, para fines específicos y a los efectos de un mejor cumplimiento de los objetivos del Colegio.

Y CONSIDERANDO:

Que en mérito del pedido efectuado por los matriculados de la ciudad de Rawson, solicitando la creación de una delegación para su ciudad independiente de la ya creada en Trelew.

A tal efecto, proponen los nombres de matriculados que ejercerían como responsables de dicha delegación, aclarando que los mismos han surgido del consenso.

Corresponde entonces proceder en consecuencia; crear la Delegación Rawson del COCICH y designar a los Delegados propuestos, quienes realizarán en cada circunscripción las funciones propias del Colegio, siendo mesa de entradas del mismo ante cualquier presentación efectuada tanto por matriculados como por las autoridades, quedando reservada a las autoridades del Colegio enumeradas en la Ley IV N° 16 la representación legal del mismo.

Por ello,

El Consejo Directivo del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°: Crear la Delegación de Rawson, del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°: Designar como Delegado Titular de la Delegación Rawson al Sr. Prada, José Alberto (Matrícula N° 52) y al Sr. Zorrilla, Antonio Edgardo (Matrícula N° 09) como Delegado Suplente

Artículo 3°: Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un Diario de circulación provincial por el plazo de dos (2) días

Artículo 4°: Registre y archívese.-

LAURA V. ZUCHELI

Presidente

Colegio de Corredores Públicos
Inmobiliario Provincia de Chubut

P: 13-10-22

**COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESOLUCIÓN N° 15/22

CONSEJO DIRECTIVO

DEL COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

VISTO:

Que el artículo 1° de la ley provincial IV N° 16 creó el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut, entidad de derecho público no estatal, como principal autoridad de aplicación de la presente Ley y de la Ley Nacional N° 25.028 en toda la Provincia del Chubut, teniendo a su cargo el gobierno de la matrícula profesional

Que, el 25 inciso x del Estatuto, el Consejo Directivo debe Organizar y llevar debidamente actualizado el «Re-

gistro de Fianzas», al igual que el «Registro de Sociedades».

Y CONSIDERANDO:

Que con el objeto de confeccionar el Libro de Sociedades resulta necesario en primer término realizar un relevamiento entre los corredores matriculados a fin de determinar si los mismos han constituido sociedades con el objeto de practicar el corretaje y quienes son los socios que la integran.

Por ello,

El Consejo Directivo del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar de los Corredores Públicos Inmobiliarios Matriculados en la provincia, que informen al Consejo Directivo con carácter de declaración jurada, lo siguiente:

a) Si ha constituido o forman parte de una sociedad cuyo objeto sea la comercialización de inmuebles o la práctica del corretaje inmobiliario

b) En caso afirmativo, Informe el tipo de sociedad que integra, así como el nombre y DNI de los otros socios que la integran (si los hubiere).-

Artículo 2º: Los Corredores Públicos Inmobiliarios Matriculados en la Provincia del Chubut, que integren sociedades cuyo objeto sea la comercialización de inmuebles o la práctica del corretaje inmobiliario, deberán informar, dentro de los cinco días de producido, cualquier cambio en la integración societaria de la misma al Consejo Directivo del Colegio del Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut, a fin de asentar dicha información en el Libro de Sociedades.-

Artículo 3º: Se deja constancia que la información aquí requerida será utilizada exclusivamente por el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut, no pudiendo la institución suministrarla a terceros, salvo requerimiento de autoridad judicial debidamente formulado.

Artículo 4º: La presente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un Diario de circulación provincial por el plazo de dos (2) días, en la página web del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut y de enviará a los correos electrónicos de informados por los matriculados, así como a las Cámaras Inmobiliarias de la provincia.

LAURA V. ZUCHELI

Presidente

Colegio de Corredores Públicos
Inmobiliario Provincia de Chubut

P: 13-10-22

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

EACE ESTUDIO ADUANERO y de COMERCIO EXTERIOR S.A. por decisión de su Directorio ha dis-

puesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2022 a las 10.00 horas en su sede social de Hipólito Yrigoyen 128, segundo piso de la ciudad de Puerto Madryn a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Punto 1ro) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1ro de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de Junio de 2022; Punto

2do) Reserva Legal. En relación a los ejercicios económicos 47 y 48 se debe establecer explícitamente la Reserva Legal dando cumplimiento a lo establecido en el Art 70 de la Ley 19.550; Punto 3ro) Distribución de resultados y aprobación de las remuneraciones en exceso de los Directores según lo indica el Art 261 de la Ley 19.550; Punto 4to) Renovación de Autoridades; Punto 5to) Firma del Acta de Asamblea.-

El Directorio

EACE ESTUDIO ADUANERO y de COMERCIO EXTERIOR S.A.

Presidente

EDUARDO CALZETTA

I: 13-10-22 V: 14-10-22

**CHUBUT DEPORTES S.E.M.
CONSULTA DE PRECIOS - EXPEDIENTE 924/22**

CHUBUT DEPORTES S.E.M llama a consulta de precios y disponibilidad de los servicios de transportes de pasajeros para el traslado de deportistas participantes de los Juegos Nacionales Evita 2022 según las bases y condiciones especificadas en Pliego.

OBJETO: Contratación de 15 servicios de transportes con capacidad mínima de 52 pasajeros, para el traslado de los participantes de los Juegos Evita instancia Nacional 2022 a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 23 al 29/10/2022.

LA FECHA DE CIERRE: podrán presentar ofertas en sede de administración de Chubut Deportes sito en Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson provincia de Chubut, código postal 9103 en el horario de 08:00 a 12:00 de lunes a viernes o vía correo electrónico a compraschubutdeportes@gmail.com.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: desde el día 12 de octubre de 2022 hasta el 17 de octubre de 2022 en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

I: 13-10-22 V: 17-10-22

**MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACIÓN PÚBLICA 05/22 UCP

Objeto de la contratación:

Adquisición de Mobiliario Escolar – UCP

Presupuesto Oficial:

Pesos Trescientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Treinta

(\$379.362.330).

Garantía de Mantenimiento de Oferta:
5% de la Oferta presentada
Plazo de Entrega de los bienes:
40 días corridos.
Fecha de Apertura:
10 de noviembre de 2022 a las 11:00 hs.
Lugar de Apertura:
Sede del Ministerio de Educación — Av. 9 de Julio

24 Rawson

Valor del Pliego:
Gratuito
Plazo de Entrega de Ofertas:
Hasta las 10:30 hs. del día de apertura.
Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación — Programa 37.
Solicitud de Pliegos y Consultas:
Dirección General de Bienes Reales, Servicios y
Planificación de Infraestructura — Mariano Moreno 443
Rawson — ucp@educacionvirtual.chubut.edu.ar

I: 12-10-22 V: 14-10-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/22

Obra: Ampliación y Remodelación Escuela Nº 182
Presupuesto Oficial: Pesos Ciento doce millones
seiscientos noventa mil ochocientos cincuenta y uno
con ochenta y cuatro centavos
(\$ 112.690.851,84)

Garantía de oferta: Pesos Un millón ciento veintiséis mil novecientos ocho con cincuenta y dos centavos (\$ 1.126.908,52).

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil veintidós con veintinueve centavos (\$ 135.229.022,21)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Nueve Mil (\$ 69.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 04 de Noviembre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa Nº 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry Nº 533 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 04 de Noviembre de 2022

Hora: 11:00

Expediente Nº 0003312 -MIEP-22

I: 11-10-22 V: 17-10-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25/22

Obra: Ampliación Escuela Nº 68
Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil treinta y tres con veintinueve centavos (\$ 69.257.033,21)

Garantía de oferta: Pesos Seiscientos noventa y dos mil quinientos setenta con treinta y tres centavos (\$ 692.570,33).

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento tres millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta y dos centavos (\$ 103.885.549,82)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Gobernador Costa

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Nueve Mil (\$ 69.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 04 de Noviembre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de In-

fraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 04 de Noviembre de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0003313 -MIEP-22

I: 11-10-22 V: 17-10-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 41-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de 500 Tn. de Cemento Portland a Granel Tipo Cemento Portland Compuesto CPC 40 según norma Iram 50.000, con destino a Planta de Adoquines - Trevelin.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 18.400.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de Octubre de 2022, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 12-10-22 V: 17-10-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 43-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de Motor Cummins 6CT-8.3 Serie tipo N° 44987412, nuevo, armado, para Motoniveladora Champion 720 A año 1994, incluye: sistema de combustible completo, motor de arranque, alternador, turbo, carcasa cubre volante y volante motor.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Ciento Catorce Mil Cien (\$ 3.114.100,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Tres Mil Ocho-cientos (\$ 3.800,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Octubre de 2022, a las doce treinta (12:30) horas,

en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 12-10-22 V: 13-10-22

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 46-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de Repuestos de Diferencial Motoniveladoras Champion 720 A Serie III con destino a Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Siete Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 7.269.200,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Octubre de 2022, a las doce cuarenta y cinco (12:45) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 12-10-22 V: 14-10-22

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 15/2022**

Objeto: «Provisión Sistema de Climatización – Tribunales de Trelew»

Fecha y hora de apertura: 24 de Octubre de 2022, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 24/10/2022 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 13-10-22 V: 17-10-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00